



202530519819

Fecha Radicado: 2025-10-24 06:24:41



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
FACULTADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 0756 DE 2012

C E R T I F I C A

Que en los archivos que se llevan en esta dependencia sobre la inscripción de propiedades horizontales, se encontró certificado expedido por el doctor Rubén Darío Cardona Ramírez, donde consta que se registró el día treinta (30) de abril de dos mil dos (2002), la persona jurídica del **TERMINAL SUR DE MEDELLÍN - P.H.** ubicado en la **carrera 65 8B-91** de esta ciudad, el cual quedó registrado bajo el N° **050** a folio **050** del **Libro Tercero**, constituida por medio de la Escritura Pública 478 del 13 de octubre de 1994, de la Notaría 24 de Medellín, la cual fue registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín (zona sur) el 19 de octubre de 1994. **EXPEDIENTE No 02-43689-06**.

Que a la fecha no aparece registrada la modificación de los reglamentos de dicha propiedad horizontal, ordenada por el artículo 86 de la Ley 675 de 2001.

Que según el artículo 33 de la Ley 675 de 2001, la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal, es de naturaleza civil **sin ánimo de lucro**.

Que como representante legal de la persona jurídica, figura en calidad de Administrador, el señor **JORGE MARIO ALVAREZ LOPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **1.128.396.004** de Medellín (Antioquia) y como Suplente, la señora **ANGELA MARIA ARISTIZABAL MORALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **43.726.940** de Envigado (Antioquia), nombrados por el Consejo de Administración, según consta en el Acta número 334, levantada en la reunión que se llevó a cabo el día 26 de junio de 2024. Como Revisor Fiscal es nombrado el señor **CESAR AUGUSTO CARDONA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía **71.613.607** de Medellín (Antioquia) y Tarjeta Profesional **59446-T**, y Como Suplente el señor **JORGE HUMBERTO GIRALDO BURITICA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **98.551.299** de Envigado (Antioquia), y Tarjeta Profesional **140536-T**, nombrados por la Asamblea Ordinaria de Copropietarios, según consta en el Acta 05, levantada en la reunión que se llevó a cabo el día 06 de marzo de 2024. Trámite con radicado 202410250356 del 24 de julio de 2024.

Con esta diligencia se adquiere con la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, el compromiso de mantener actualizada la información que se adjunta para la realización de inscripción, como lo es reformas al reglamento, cambios de nomenclatura, cambios de administrador y de revisor fiscal, entre otros.

MANUEL HUMBERTO BUSTAMANTE LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia

Lina Herrera M.

Página 1 de 1

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia